

Bernalillo County Minimum Wage Ordinance

THESE ARE YOUR RIGHTS AS AN EMPLOYEE

Minimum Hourly Compensation:

Effective January 1, 2024, the Bernalillo County minimum wage is \$10.30. However, the State of New Mexico Workforce Solutions minimum wage supersedes Bernalillo County's minimum wage and is the prevailing wage. This wage is \$12.00 per hour worked.

For tipped employees, the minimum hourly wage is the state minimum of \$3.00. If the tipped employee's hourly rate does not equal or exceed \$11.50 per hour with tips, the employer shall pay the employee the difference between the wage received and \$12.00.

THIS ORDINANCE MAY BE ENFORCED IN A COURT OF COMPETENT JURISDICTION

Please Post Where Employees Can Read It Easily

Ordenanza de Salario Mínimo del Condado de Bernalillo

ESTOS SON TUS DERECHOS COMO UN EMPLEADO

Compensación mínima por hora:

A partir del 1 de enero de 2024, el salario mínimo del condado de Bernalillo es \$10.30 por hora trabajada. Sin embargo, el salario mínimo de Workforce Solutions del estado de Nuevo México reemplaza al salario mínimo del condado de Bernalillo, y es el salario prevaleciente. Este salario es de \$12.00 por hora trabajada.

Para los empleados que reciben propinas, el salario mínimo por hora es el mínimo estatal de \$3.00. Si la tarifa por hora del empleado que recibe propinas no es igual o superior a \$12.00 por hora con propinas, el empleador deberá pagar al empleado la diferencia entre el salario recibido y \$12.00.

ESTA ORDENANZA PUEDE SER EJECUTADA EN UN TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN COMPETENTE

Publique donde los empleados puedan leerlo fácilmente